



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

338-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.322/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Marianela Belén PERALTA L. U. N° 613.656, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES ASOCIADOS AL RIESGO NUTRICIONAL EN PERSONAS MAYORES, ASISTIDAS POR LA SECRETARÍA DE PERSONAS MAYORES. SALTA CAPITAL. AÑO 2023"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Silvia Rocío ECHALAR y Co-Directora Lic. Imelda Ester BARRIENTOS cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 05 de Junio de 2023 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación y se realizan con observaciones de forma y sugerencias, las que deberán ser incorporadas en el informe final.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES ASOCIADOS AL RIESGO NUTRICIONAL EN PERSONAS MAYORES, ASISTIDAS POR LA SECRETARÍA DE PERSONAS MAYORES. SALTA CAPITAL. AÑO 2023"** presentado por la Srta. Marianela Belén PERALTA L. U. N° 613.656, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

338-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.322/23

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. **Silvia Rocío ECHALAR** y Co-Directora Lic. **Imelda Ester BARRIENTOS**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. **ECHALAR, Silvia Rocío** (Directora)
Lic. **GONZALEZ, Lelia Elisa**
Lic. **MENDOZA, Inés Yudith**

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. **YAPURA, Soledad Marilina Elizabeth**

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 05/06/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumna PERALTA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. **NELIDA ELINA CONDORI**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. **CARLOS ENRIQUE PORTAL**
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa